	Nombre del documento: Procedimiento de Control Operacional.	Código: ITQ-SS-PO-004
	Referencia a la Norma ISO/OSHAS 18001:2007 4.4.6	Revisión: 0 Página 1 de 4

1. Propósito

Establecer los controles operacionales en los edificios, áreas, procesos, maquinaria, equipo, actividades que lo requieran, asegurando la gestión adecuada del riesgo, previniendo y evitando accidentes, para la seguridad y salud ocupacional del personal del ITQ.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los edificios, áreas, procesos, maquinaria, equipo y actividades que requieran control operacional de seguridad y salud ocupacional.

3. Políticas de operación

3.1 Aplica a las áreas y operaciones determinadas en el alcance de este procedimiento.

3.2 El Responsable directo del área con el apoyo del Sub Director(a) correspondiente al área es quien aplica las medidas determinadas para el control operacional.

3.3 Las actividades de control operacional tendrán siempre como base la identificación de peligros y los requisitos legales aplicables.

3.4 Las metas del control operacional son la eliminación, la reducción o el control del riesgo.

3.5 Las medidas de control operacional se aplican buscando demostrar la eficiencia de la implementación en su forma y en sus resultados.


3.6 Al verificar y validar el control operacional y sus resultados, si es necesario y no se demuestra la efectividad, se solicita al responsable acciones correctivas o el replanteo completo del plan de trabajo.

3.7 Si se detectan nuevas áreas de oportunidad de mejora para aplicación de control operacional, se registran en la Matriz de Control Operacional y se asignan a los responsables.

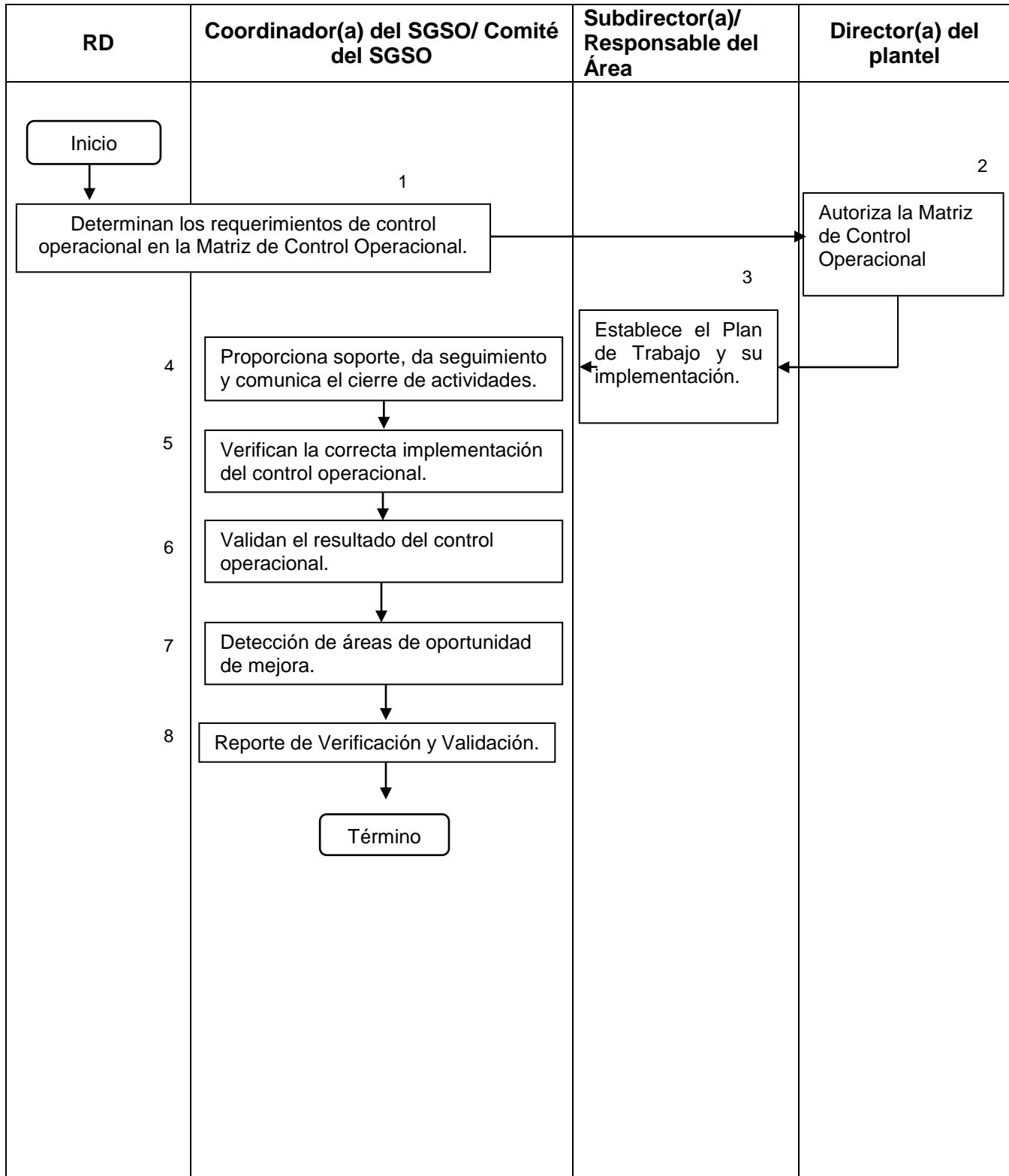
3.8 Estos resultados se incluyen en el seguimiento al desempeño del SGSO y en la revisión por la dirección.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Andrea Pérez Rodríguez Coordinadora del SGSO	M.A. Roberto Amado D. León Estrada Representante de la Dirección	M.C. José López Muñoz Director
Firma:	Firma:	Firma:
11 de noviembre 2016	16 de noviembre 2016	22 de noviembre 2016


Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento de Control Operacional.	Código: ITQ-SS-PO-004
	Referencia a la Norma ISO/SHAS 18001:2007 4.5.3.1	Revisión: 0
		Página 2 de 4

4. Diagrama del procedimiento.




Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento de Control Operacional.	Código: ITQ-SS-PO-004
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO/SHAS 18001:2007 4.5.3.1	Página 3 de 4

5. Descripción del Procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Determinación de requerimientos de control operacional.	1.1 Determinan los requerimientos de control operacional para asegurar la gestión adecuada de riesgos (provenientes del análisis de riesgos) en la Matriz de Control Operacional ITQ-SS-PO-004-01 .	RD, Coordinador(a) del SGSO, Comité del SGSO
2. Autoriza la Matriz de Control Operacional	2.1 Autoriza la Matriz de Control Operacional ITQ-SS-PO-004-01 y solicita a los Subdirectores y Responsables de Área su aplicación.	Director
3. Establece el Plan de Trabajo y su implementación	3.1 Establece el Plan de Trabajo ITQ-SS-PO-001-04 para Control Operacional del Área a su cargo y realiza la implementación.	Sub Director y Responsable de Área
4. Proporciona soporte, da seguimiento y comunica el cierre de actividades.	4.1 Proporciona soporte en el establecimiento del control operacional conforme al plan. 4.2 Da seguimiento al cumplimiento de los requisitos. 4.3 Reporta a RD y Director acerca del cierre del Plan de Trabajo ITQ-SS-PO-001-04 .	Coordinador(a) del SGSO, Comité del SGSO
5. Verificación del control operacional aplicado.	5.1 Revisan que los requerimientos hayan sido aplicados efectivamente, que se mantengan las condiciones de operación (conforme apliquen), y que se esté llevando el historial en sus registros correspondientes.	Coordinador(a) del SGSO, Comité del SGSO
6. Validan el resultado del control operacional.	6.1 Dan seguimiento periódico a los accidentes e incidentes que se presenten en las áreas o equipos con control operacional aplicado, con el fin de asegurar su efectividad.	Coordinador(a) del SGSO, Comité del SGSO
7. Detección de áreas de oportunidad de mejora.	7.1 En caso de detectar otras áreas, equipos, maquinaria o actividades que requieren control operacional lo registra en la Matriz de Control Operacional ITQ-SS-PO-004-01 .	Coordinador(a) del SGSO Comité del SGSO
8. Reporte de Verificación y Validación.	8.1 Reporta al Director y al RD la efectividad de la aplicación de los controles operacionales y registra su cierre en el Reporte de Desempeño del SGSO ITQ-SS-PO-002-002 .	Coordinador(a) del SGSO, Comité del SGSO

	Nombre del documento: Procedimiento de Control Operacional.	Código: ITQ-SS-PO-004
	Referencia a la Norma ISO/SHAS 18001:2007 4.5.3.1	Revisión: 0
		Página 4 de 4

6. Documentos de referencia

Documentos
N/A

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Matriz de Control Operacional	3 años	Coordinador(a) del SGSO	ITQ-SS-PO-004-01
Plan de Trabajo	3 años	Coordinador(a) del SGSO	ITQ-SS-PO-001-04
Reporte de desempeño del SGSO	3 años	Coordinador(a) del SGSO	ITQ-SS-PO-002-02

8. Glosario

Peligro: Fuente o situación con capacidad de producir daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ellos.

Riesgo: Riesgo es el daño potencial que puede surgir por un proceso presente o evento futuro. Combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo con cuánto daño dicho evento causaría.

Accidente: Acontecimiento no deseado que resulta en daño físico a las personas o daño a la propiedad y pérdidas en los procesos

9. Anexos

9.1	Matriz de Control Operacional	ITQ-SS-PO-004-01
9.2	Plan de Trabajo	ITQ-SS-PO-001-04
9.3	Reporte de desempeño del SGSO	ITQ-SS-PO-002-02

10. Cambios de esta versión

Número de revisión.	Fecha de actualización	Descripción del cambio.
0	11 de noviembre 2016	Generación de la parte documental del SGSO por primera vez.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.